



ISBN: 978-607-02-0408-1

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones
sobre la Universidad y la Educación

www.iiue.unam.mx/libros

Margarita Menegus Bornemann (2008)

“Los estudiantes indígenas de Oaxaca en la Real
Universidad de México”

*en Cátedras y catedráticos en la historia de las universidades
e instituciones de educación superior en México.*

I. La educación colonial,

María de Lourdes Alvarado, Leticia Pérez Puente (coords.),

IIUE-UNAM, México, pp. 79-91.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional
(CC BY-NC-ND 4.0)

Los estudiantes indígenas de Oaxaca en la Real Universidad de México

Margarita Menegus Bornemann

IISUE-UNAM

LA EDUCACIÓN INDÍGENA

La educación indígena ocupó un lugar central después de consumarse la conquista de México–Tenochtitlan. En 1525 Rodrigo de Albornoz presentó ante el rey una solicitud para que se fundase un colegio en donde los indios pudieran aprender gramática, filosofía y otras artes. Un año después, en 1526, un “Memorial Anónimo” reiteró la necesidad de establecer en Tenochtitlan un estudio general en donde hubiese gramática, artes y teología, y que a estos estudios, “vengan todos los hijos de los señores y principales de la tierra”. Los franciscanos materializaron estas intenciones fundado dos colegios en el convento de San Francisco de México: la Escuela de San José de los Naturales dedicada a la enseñanza de diversos oficios, tales como la carpintería, la pintura o la elaboración de instrumentos musicales, y el Colegio de Santa Cruz, en donde se estudiaría gramática, latín, retórica, filosofía, teología y algo de medicina. A este último fueron llevados 80 alumnos que eran hijos varones de la nobleza indígena entre los diez y doce años de edad con el propósito de que sus egresados regresaran a gobernar mejor a sus comunidades.¹

Al respecto, años después de su fundación fray Jerónimo de Mendieta comentó que los egresados de Tlatelolco: “por la misma suficiencia han sido elegidos por jueces y gobernadores en la repúbli-

1 Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia de México*, tomo II, México, Patria, 1946, p. 366 y Doc. 1, p. 3.

ca, y lo han hecho mejor que otros, como hombres que leen y saben y entienden”.² La nobleza como clase dirigente debía instruirse en la cultura occidental.

El proyecto de Santa Cruz de Tlatelolco provocó al poco tiempo de su fundación una polémica que llevaría a su destrucción. La polémica se suscitó en torno a si los naturales podían acceder o no al estado eclesiástico. Algunas voces se manifestaron en contra temiendo que los recién convertidos al cristianismo cayeran en herejías; algunos dominicos encabezados por Betanzos fueron los que más se opusieron a dicho proyecto. Por otra parte, la población española comenzó a demandarle al rey la fundación de una universidad en donde pudiesen estudiar también los hijos de los conquistadores. Así, en 1551 se fundó la Real Universidad de México.

La cédula de erección de la Universidad dice que fue creada para que en ella estudiaran los hijos de los españoles y los naturales de la tierra. Hasta donde sabemos, los indígenas no se incorporaron a la Universidad en el siglo XVI, y la razón de ello es simple: el primer concilio mexicano convocado por el arzobispo Montúfar prohibió que tomaran las órdenes sacerdotales, con lo cual estudiar en la Universidad no tenía mayor sentido. La Universidad desde un primer momento dirigió sus esfuerzos a la creación de un clero secular que con el tiempo fuese desplazando a los regulares en las parroquias de indios. Pero a fines del siglo XVII la situación cambió, dos cédulas promovieron la entrada de los naturales a la Universidad. La primera permitió que los indígenas accedieran al estado eclesiástico y la otra que ocuparan cargos civiles.

LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS

Los estudiantes foráneos

La Universidad de México tuvo el monopolio de los grados hasta fines del siglo XVIII cuando se fundó la Universidad de Guadalajara.

2 Jerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, México, editado por Salvador Chávez Hayhoe, pp. 68-69.

Sin embargo, a lo largo y ancho del territorio los jóvenes estudiaban en colegios fundados por el clero regular, y a partir de mediados del siglo xvii en los seminarios catedralicios. Sin duda, los colegios más importantes fueron los de los jesuitas. Llegaron a la Nueva España ya cuando el proyecto franciscano había fracasado y se les prohibió explícitamente dar una instrucción superior a los indígenas. No obstante, los jesuitas lograron establecer en el siglo xvi dos instituciones dirigidas a la educación de los naturales, la primera fue el Colegio de Tepozotlán y el segundo el Colegio de San Gregorio, pero para el siglo xviii en todos los colegios jesuitas fueron admitidos indígenas. Paralelamente, a partir de mediados del siglo xvii se fundaron en cada obispado seminarios catedralicios, instituciones que acogieron a los indígenas dotándolos de becas reales para que pudiesen proseguir sus estudios y alcanzar el presbiterato. Veamos cómo funcionaban los colegios y los seminarios en relación con la Universidad.

Quienes estudiaban en los distintos colegios, particularmente aquéllos ubicados fuera de la ciudad de México, debían matricularse en la Universidad si pretendían obtener ahí un título. Para facilitar la matrícula de los estudiantes foráneos la Universidad nombraba a un teniente secretario, quien realizaba estas funciones. En el caso de Puebla, en donde había el mayor número de instituciones educativas y en consecuencia el mayor número de estudiantes foráneos, se nombró un teniente de secretario permanente de la Universidad. Frente al secretario los estudiantes se matriculaban en la Universidad y además debían jurar obediencia al rector; estas dos acciones le daban al estudiante el derecho de votar en las cátedras y gozar de los privilegios de jurisdicción de la Universidad. Los tenientes secretarios se nombraron para todos los colegios, pero también se les designó en los seminarios diocesanos. En el caso de estos últimos, el teniente secretario era el prelado de la diócesis o en su ausencia el provisor o deán. Estos secretarios fueron igualmente nombrados en Oaxaca, tanto para el Colegio de San Bartolomé, y el de Santa Cruz, adscritos a la catedral, como para el Colegio de los Jesuitas. Los colegios foráneos debían a su vez tener examinadores para quienes aspiraban a obtener un grado en la Universidad a título de suficiencia.

El grado

El monopolio que tenía la Universidad sobre los grados creó fricciones permanentes entre las órdenes regulares, particularmente con los jesuitas, quienes siempre pretendieron poder otorgar sus propios grados. Los indígenas que se matricularon en la Universidad por lo general aspiraban a obtener el grado de bachiller en artes. En 1788 el rey mandó que la Universidad otorgara de manera gratuita el grado a los estudiantes pobres.³ La Universidad estaba compuesta por cuatro facultades mayores: derecho, cánones, teología y medicina, y la Facultad Menor de Artes. El grado de bachiller en artes era suficiente para presentarse a un concurso de oposición y obtener un curato. Hasta ahora hemos encontrado, para los años que van de 1711 a 1822, más de 200 indígenas que obtuvieron el grado de bachilleres en artes. La gran mayoría perteneció a la nobleza indígena.

Para ingresar a la Universidad no fue requisito pertenecer a la nobleza indígena, sino demostrar que se era indio puro. En las constituciones elaboradas por Palafox a mediados del siglo xvii el estatuto 246 obligaba a los estudiantes a sujetarse a un estatuto de limpieza de sangre. Ser indio puro significaba sin mezcla de negro, mulato, o chino. Y dicha constitución así lo precisa: “los indios como vasallos libres pueden y deben ser admitidos a matrícula y grados”. La cédula real de 1697 reiterada en 1725 decía: “que los indios de América sean atendidos, favorecidos y honrados como todos los demás vasallos de su Corona”.⁴ La nobleza indígena en particular podía además, “ascender a todos los puestos eclesiásticos o seculares gubernativos, políticos o de guerra que piden limpieza de sangre y por su estatuto la calidad de nobles”. Esta real cédula permitió el ingreso de los indígenas nobles a cualquier cargo civil o eclesiástico. Con respecto a los indios del común, “así como de los indios menos principales, o descendientes de ellos y en quienes concurre puridad de sangre, como descendientes de la gentilidad, sin mezcla de infec-

3 Archivo Judicial del Estado de Oaxaca, Ramo Civil, exp. 956.

4 Archivo General de la Nación, Ramo Universidad (RU), vol. 269, f. 758-779 [en adelante se citará AGN].

ción se les debe contribuir con todas las prerrogativas dignidades y honras que posasen en España los limpios de sangre que llaman el estado general”.⁵

En su gran mayoría, los indígenas que se matricularon en la Universidad provenían de la región de Puebla-Tlaxcala y de los alrededores de la ciudad de México, por ejemplo, de Azcapotzalco, Iztapalapa, o de las parcialidades de San Juan y San Pablo, pero también un número importante estudió en Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Guanajuato, San Miguel el Grande, e Irapuato. Para Oaxaca tenemos identificados los siguientes:

Relación de los estudiantes indígenas de Oaxaca

1713	Antonio Félix, Colegio de los Jesuitas, grado de bachiller en filosofía
1713	(Nombre no registrado) Colegio de los Jesuitas
1715	Manuel de Zarate y Baños Xoxocatlan. Solicita matrícula en retórica
1716	José Antonio Toledo, Colegio de los Jesuitas, grado de bachiller en artes
1719	Matías Cambrai, Colegio de Jesuitas, grado de bachiller en artes
1719	José Crisanto Vanegas de Monjaras, Colegio de Jesuitas, grado de bachiller en artes
1751	José Antonio Zarate González Etna, Seminario de Oaxaca
1766	Juan Francisco José Ramírez Suárez, Jesuitas
1779	José Mariano Rodríguez, Seminario de Oaxaca
1783	Mariano José Antonio Castillejo y Caso Tehuantepec, Seminario de Oaxaca
1790	Pedro José Celis, Oaxaca, grado bachiller en artes
1796	Mateo Hernández, Tilcayete, Seminario de Oaxaca
1818	Gabriel Crisanto Hernández Luna y Castellanos, Quiotepec de Yolos, Santo Domingo, Oaxaca.

5 *Idem.*

Como se puede observar en esta lista casi la mitad de los indígenas estudiaron con los jesuitas y la otra mitad en el seminario de Catedral. Por otra parte, es interesante notar que provienen de diversas regiones del obispado. El destino de estos estudiantes era el de opositar para ocupar un curato, caso del bachiller Juan de Dios García, cacique y cura, quien ocupó hacia 1771 de manera interina el curato de Palantla y Chinantla, del obispado de Antequera.⁶

El Colegio de San Bartolomé de Oaxaca, fundado por el obispo Ledesma, con un capital inicial de 28 000 pesos, sostenía a doce jóvenes pobres que quisieran dedicarse al estudio. Vestían un manto pardo y beca color grana. En un principio se fundó una cátedra de teología moral y usaban el texto, “La Suma”, escrita por el propio Ledesma. Con el tiempo se fundaron otras cátedras.⁷

El Colegio de los Jesuitas fue fundado por don Francisco de Álvarez, don Julián Ramírez y don Juan Luis Martínez, deán de la catedral. Su primer rector fue Juan Rogel; sin embargo, debido a sus escasos recursos, el Colegio tuvo problemas en un principio, aunque con el tiempo se instituyeron las cátedras de retórica, filosofía, teología y gramática. Posteriormente, con motivo de la expulsión de los jesuitas, algunos de sus bienes fueron asignados a la catedral de Oaxaca para el sostenimiento de nuevas cátedras y alumnos.

Las primeras constituciones del Colegio Seminario de Santa Cruz de Oaxaca fueron aprobadas el 12 de abril de 1673. El Seminario fue impulsado por el obispo Tomás de Monterroso desde 1669 para sustentar 24 colegiales de diferentes condiciones y calidades. Su dotación original fue de 6 000 pesos provenientes de las rentas eclesiásticas de la catedral. Inicialmente, el perfil de los estudiantes debía ser, “españoles, hijos de los conquistadores y pobladores de los vecinos de esta ciudad, y no los habiendo, entren los hijos de los españoles pobres de nuestro obispado”.⁸ En su defecto se admitirían españoles pobres del obispado de Chiapas, y en tercer lugar, aquellos

6 AGN, Alcaldes Mayores, vol. 3, exp. 35, fs. 204-212 v.

7 Fray Francisco de Burgoa, *Geográfica descripción*, tomo I, México, Porrúa, 1989, p. 264.

8 Archivo Histórico de la Catedral de Oaxaca, fondo Diocesano, sección Gobierno. Caja 3, exp. 45.

residentes en Puebla. Por último también se aceptarían españoles ricos quienes debían pagar 100 pesos anuales para su sostenimiento. Para fines del siglo XVIII el Seminario Conciliar de Santa Cruz gozaba de una saludable situación financiera. En cambio, el Colegio más antiguo de San Bartolomé padecía de fondos insuficientes para su mantenimiento y así lo expuso su rector en 1766, Sebastián Antonio Frantalbo y Canzeco. En una carta dirigida al rector de Santa Cruz decía que el fondo original del Colegio había disminuido por tres razones: al fundarse el capital producía un rédito de 7% y ahora recibía tan sólo 5%, con lo cual habían perdido alrededor de 500 pesos anuales; en segundo lugar tenían perdidos 5000 pesos por insolvencia de sus deudores, y finalmente, unos 6570 pesos se hallaban congelados, ya sea por pleitos judiciales en proceso, o porque estaban atrapados en concursos de acreedores.⁹

Mantenerse como estudiante era costoso; por ello, el rey instituyó becas reales en los seminarios catedralicios, una parte de ellas se destinó específicamente para los estudiantes indígenas. Para el siglo XVIII el costo promedio de un estudiante era alrededor de 100 o 150 pesos anuales. En algunos casos los aspirantes al estado eclesiástico recurrían a un capellanía para su sostenimiento. Existen varios ejemplos de caciques que fundaron capellanías con el propósito de beneficiar a alguno de sus hijos que deseaban realizar estudios mayores. Por ejemplo, tal fue el caso de don Diego González de Chávez, cacique de San Juan Guelache, y doña Josefa María de Zárate, cacica de Cuilapa, quienes dotaron con 2000 pesos a una capellanía para que con el rédito del principal se sostuviese su hijo Joseph, quien estudiaba filosofía y deseaba continuar sus estudios hasta ordenarse sacerdote. La capellanía fue fundada para que pudiesen acceder a ella miembros de su familia, y en su defecto si no hubiera un familiar interesado en la carrera de las letras, ésta se podía dar a cualquier hijo de un cacique que fuese del obispado de Oaxaca.¹⁰

Por otra parte, existía una diversidad de becas. Para obtener una se favorecía a los candidatos que supieran alguna lengua de las

9 Archivo Histórico de la Catedral de Oaxaca, fondo Diocesano, Correspondencia, Caja 1.

10 AGN, Bienes Nacionales, vol. 553, exp. 8.

muchas que había en el obispado de Oaxaca, a saber: zapoteca del Valle, mixteco, quateca, mazateca, mixe, cuicateca, chontal, guapi, nextiza, ayacasteca, chocha amusco y mexicano. Las constituciones dicen, específicamente, que: “por haber nacido criándose donde se administran dichas lenguas, hayan de ser, y sean preferidos a los demás aunque sepan la mexicana; y los supieren la mexicana profieran a los que no la supieron”.¹¹ El problema de las lenguas indígenas en este obispado fue uno de los mayores obstáculos para la evangelización de los naturales. Al fundarse el Seminario no estaban aún contemplados los estudiantes indígenas, ya que el permiso para acceder al estado eclesiástico no se logró hasta unos años después, en 1682. Sin embargo, la necesidad de que los curas supieran las lenguas indígenas fue un problema constante, y así lo revela una consulta hecha al obispo en 1635. Se le preguntó que si un clérigo de órdenes menores, quien hubiese estudiado con éxito en el Colegio de San Bartolomé, pero era sumamente pobre, pues no tenía patrimonio propio, ni capellanía con que sustentarse, podía aspirar a un curato tan sólo en virtud de que su lengua materna fuese el mixteco. En ese momento en el obispado de Oaxaca había 16 curatos de lengua mixteca. La respuesta fue positiva, y el obispo argumentó lo siguiente: en primer lugar, porque ha sido colegial del Colegio de esta ciudad y según los estatutos deben ser preferidos en la distribución de beneficios de este obispado; en segundo lugar, porque era idóneo por su virtud en los estudios, y en tercer lugar, porque se tiene gran necesidad de tales lenguas.¹² Después de examinarse, Rodrigo Lara de Castro fue admitido para ocupar un curato de lengua mixteca. “Siendo docto y graduado se puede ordenar sin tener otro patrimonio o beneficio, porque estando en este puesto cierto es moralmente hablando que no le faltara con que viva decentemente conforme a el estado sacerdotal, y así se cumple con la intención del Concilio de Trento”.¹³

¿Qué debían hacer los estudiantes foráneos para obtener su título? Primero, presentar un certificado del catedrático con quien ha-

11 *Idem.*

12 Archivo Histórico de la Catedral de Oaxaca, fondo Diocesano, sección Seminarios, exp. 44.

13 *Idem.*

bían estudiado y testimonio del teniente de secretario o del prelado de su diócesis, dando cuenta de los estudios realizados. Posteriormente, sustentar un examen por suficiencia; tenían que comprobar haber oído y aprobado dos cursos, la cátedra de artes, y la cátedra de filosofía. En el examen el alumno debía permanecer de pie y quitarse la gorra o bonete o sombrero en el caso de los que no fueran clérigos, y el examen debía versar sobre todos los libros de lógica magna y filosofía natural. Después del acto, los examinadores votaban o no la aprobación. En seguida el sustentante juraba al papa, al rey y a la Universidad.

Veamos un ejemplo de solicitud para matricularse en la Universidad: “Don José Crisanto Vanegas, Cacique nobilísimo del Obispado de Oaxaca, clérigo de Menores Ordenes, cursante de Filosofía en los estudios de Oaxaca, por cuanto presento testimonio de tener cumplidos los cursos precisos para recibir el grado de Bachiller en Filosofía, y de mis órdenes y cacicazgos”.¹⁴ El acta de examen de don Crisanto consigna que: “habiendo dicho estudiante tenido el actillo ordinario, cada uno de sus señorías le hicieron dos argumentos y una pregunta, a que respondió como mejor convino, según las dificultades negando, concediendo y distinguiendo que visto por dichos señores dijeron: le aprobaban y aprobaron por examen y aprobación y suficiencia para que pueda recibir el grado de Bachiller en Artes y cursar la Facultad de Derecho y Teología”.¹⁵

En las actas de exámenes se consignaba a qué facultad mayor podían ingresar. Es de suponer que dicha aclaración tendría algo que ver con las aptitudes del estudiante y con sus aspiraciones. Por otro lado, sabemos que les estaba prohibido a los indios cursar la carrera de Medicina.

Hasta ahora hemos encontrado un solo caso de un indígena que llegó a obtener el grado de doctor en sagrados cánones; se trata de don Josph Antonio Xímenez Frías, hijo de don Agustín Xímenez Bautista y de María de los Dolores Frías, naturales de Temascalapa, jurisdicción de la Villa Alta. La historia de Xímenez es a todas luces

14 *Boletín del Archivo General de la Nación*, Segunda Serie, tomo X, num. 1-2, 1969, pp. 24-26.

15 *Idem*.

excepcional. Por un lado, hizo la carrera eclesiástica y, por otro, una carrera académica sobresaliente. Inició sus estudios en el Colegio de San Bartolomé y en el Seminario de Santa Cruz de Oaxaca. Posteriormente pasó al Colegio de Christo —incorporado éste a San Ildefonso de México—, y también estuvo en el Seminario de Catedral de México. Se graduó de bachiller en artes y posteriormente de bachiller en leyes, cánones y teología; es decir, cursó y obtuvo el grado en las cuatro facultades. Presentó diversos concursos de oposición para obtener cátedras, capellanías y canonjías en Oaxaca y también en la ciudad de México. Fue profesor sustituto de las cátedras de decreto, filosofía, y prima de leyes en la Universidad de México. En 1768 fue consiliario; fue académico del Colegio de San Pedro de México, y en Chiapas rector del Seminario. Realizó su pasantía en la audiencia de México y obtuvo su licencia para ejercer como abogado en 1769. En 1770 solicitó examinarse para obtener el grado de licenciado en sagrados cánones y el 13 de febrero de 1770 se le asignaron los puntos de su examen, que fueron sobre los cinco libros de decretales de Gregorio IV y tres puntos del libro de decreto de Graciano. Al día siguiente presentó su examen ante 33 doctores en sagrados cánones en la sala capitular de la catedral. El acto estuvo presidido por el maestreescuela y el cancelario de la Universidad, don Cayetano Antonio de Torres. Fue aprobado por unanimidad con el voto de los 33 doctores presentes. Dos años después, don Joseph Antonio Ximenez Frías solicitó el grado de doctor en sagrados cánones y depositó las propinas correspondientes. Obtuvo dicha distinción el 20 de septiembre de 1772, y se le otorgó la borla verde correspondiente a su grado.¹⁶

El grado de doctor no era poca cosa. El doctorado era difícil y su colación revestía gran solemnidad; significaba entrar en el claustro de los doctores, de los que podían interpretar los libros del saber, fueran éstos el corpus jurídico civil o canónico, la biblia, Aristóteles o Galeno. Gozaban de notables privilegios, tenían exención de impuestos, tratamientos especiales, incluso en Partidas se les equipara a nobles, a condes, a los catedráticos de leyes, recordando un

16 AGN, Ramo Universidad, vol. 269, fs. 758-779.

antiguo privilegio de Justiniano. El doctorado supone entrar en una corporación de sabios que, además, disfrutaban de poderes en la Universidad.

Por otra parte, el grado de doctor estaba revestido de gran pompa y ceremonia. El doctorando debía salir de su casa para hacer un paseo por las principales calles de la ciudad de México, con trompetas, chirimías y atabales. En su casa debían poner en su puerta o ventana un escudo de armas en medio de un dosel. Salía a las tres de la tarde acompañado por el rector y todos los doctores y maestros de la Universidad, quienes debían ir a caballo con sus insignias de borla y capirote. Terminado el paseo se hacía una procesión.

Las procesiones del antiguo régimen estaban perfectamente coreografiadas. Al frente la música, enseguida los caballeros convidados y después el gremio de la Universidad. En primer lugar los bedeles, seguidos por el secretario, el tesorero, el síndico y luego de dos en dos iban los maestros de artes, los doctores médicos, luego los doctores y maestros de teología, canonistas y legistas. Enseguida los señores fiscales, alcaldes y oidores de la real audiencia, que tuviesen sus títulos incorporados a la Universidad, y al final el doctorando con sus lacayos y pajes de librea con sus bastones pintados. Junto al doctorando el rector en medio y a mano derecha el decano. Atrás un hombre de armas a caballo a la brida, bien aderezado, con un bastón, el cual debía llevar la borla en un bonete, según fuere el estado del doctorando. Por último, el padrino de grado acompañado de dos caballeros.

Al día siguiente se realizaba la ceremonia del grado en donde participaban el virrey, el maestrescuela y de nuevo todos los doctores y maestros. Para no alargar más esta descripción, el proceso continuaban con el vejamen, el otorgamiento de insignias y finalmente con la entrega del grado.¹⁷ Como se puede advertir, la ceremonia, en toda su complejidad, era un evento social de gran envergadura.

17 Véase estatutos de Palafox, las constituciones CCCXVI a la CCCXXIV correspondientes al grado de doctor y las ceremonias arriba descritas. *Estatutos y Constituciones de la imperial y regia universidad de México*, México, Imprenta de la viuda de Bernardo de Calderón, 1968.

Igualmente excepcional fue el ingreso del doctor don Joseph Antonio Ximenez, en 1773, al Ilustre y Real Colegio de Abogados de México. Entrar al Colegio de Abogados de México requería, a diferencia de la Universidad, de la probanza de limpieza de sangre, y para ello debían presentar siete partidas de bautismo y doce testigos. A lo largo de su vida, entre otros cargos, Ximenez fue juez de testamentos, obras pías y capellanías, vicario general provisor de indios y de españoles, y murió en 1784.

En la carrera de las letras o en la carrera eclesiástica las relaciones sociales servían como relación de mérito. Tener entre sus familiares a un clérigo era importante, o a un hermano o pariente quien hubiera obtenido una beca para cursar sus estudios, etc. Y pareciera que, como en el caso de don Joseph Antonio Ximenez, cuando un familiar siguió la carrera de letras otros familiares se inspiraban para andar el mismo camino. Éste fue el caso de José Ignacio Ximenez Frías, sobrino del doctor Ximenez, quien estudió en el Seminario de México y luego fue profesor de filosofía en la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe. Su padre fue comerciante. Más interesante aún fue su deseo por opositar por a la cátedra de matemáticas en el Real Seminario de Minería, demostrando con ello el carácter ilustrado de su educación. A diferencia de su tío, siguió una carrera como abogado laico, se matriculó en el Colegio de Abogados hacia 1801 y se casó con doña Josepha en 1808. Como ya se ha dicho, los parientes cercanos representan un claro ejemplo de ascenso dentro de la “república de españoles”. Otro tío suyo era clérigo presbítero, de nombre Ignacio Frías, y colector de diezmos de la colecturía de Toluca. Una tía había ingresado al convento de Jesús María de México, con el nombre de sor Ana María de la Purísima Concepción y fungía como contadora del Convento, no obstante que había un convento para indias cacicas, el de Corpus Christi.

La nobleza indígena nos demuestra la facilidad con la que se movían dentro de la Nueva España. Por ejemplo, al convento de Corpus Christi vinieron cacicas del todo el territorio, pero en particular de Oaxaca las siguientes: sor Juliana María, hija de don Gabriel Sánchez, gobernador de Yanhuitlan; sor María Teresa, hija de Francisco Sánchez, gobernador de San Miguel Amatlán; sor Petra Josefa, hija

de Pedro Ramírez, alcalde de Santo Tomás Ixtlan; sor Aniceta, hija de Miguel Velasco comerciante de harinas de San Juan Huitace y de Tlatelolco. Otro ejemplo se encuentra en la decisión de los caciques de Etlá, quienes decidieron mudar sus residencia a la ciudad de Oaxaca para facilitarle a los hijos y sobrinos sus estudios. La preocupación de los caciques por educar a sus hijos y familiares quedó manifiesto en una transacción que se realizó en 1709, por parte del cacique don Francisco Ramírez de León, con un español vecino de la ciudad de Antequera para permutar unas tierras de su cacicazgo por unas casas en dicha ciudad. Don Francisco de León, quien se presentó ante el notario vestido con traje español, y espada ceñida, hablaba y entendía el castellano, y explicó que dicha permuta le serviría para: “que así puedan lograr la buena educación doctrina y enseñanza de que necesitan que no es fácil conseguir en un pueblo por la falta de comunicación y comercio con personas demás racionalidad que la que se experimenta en los indios”.

Y más aún, dijo: “aunque conforme a la ley real ay escuela en dicha Villa, no puede por solo este medio conseguir el referido fin y el de los estudios a que deben aplicar a unos sobrinos míos y a mis hijas la enseñanza que corresponde a su sexo en cuia consideración por las grandes conocida utilidades que de lo referido se sigue”. Seguramente se refiere a que existía una escuela de primeras letras, educación que le parece a todas luces insuficientes.

Rodolfo Pastor, en su libro, decía que el traslado de los caciques a la ciudad de Oaxaca era sinónimo de decadencia y que a la larga desembocaba en un distanciamiento con su comunidad. Es posible que tenga razón, pero por otro lado, se puede ver como una aculturación e integración en una sociedad que le otorgó numerosos privilegios debido a su condición noble. Para seguir la carrera de las letras era indispensable vivir en alguna ciudad novohispana que ofreciera estudios mayores.¹⁸

18 Rodolfo Pastor, *Campesinos y reformas. La mixteca, 1700-1856*, México, El Colegio de México, 1987.